



POSGRADOS UDG
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS





Maestría en Tecnologías de Semillas

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Modalidad: Escolarizada.

Orientación: Profesionalizante.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- Genética molecular aplicada a la producción de semillas.
- Control de calidad de semillas.
- Técnicas de producción de semillas.

Objetivo general. Formar recursos humanos con un alto grado de capacidad en el área de semillas, que sean capaces de innovar, generar, transferir y aplicar conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo del sector productivo tanto regional como nacional, de manera sustentable, respetando y preservando el medio ambiente.

Objetivos específicos.

- Proporcionar los conocimientos, destrezas y herramientas necesarias a los educandos para que logren aplicar estrategias de planificación en los procesos de siembra, cosecha, secado, transporte, limpieza, clasificación, envasado, almacenamiento, conservación, distribución y comercialización de semillas de acuerdo a las diferentes especies y sistemas.
- Dar a conocer a los educandos la normatividad sobre la producción, certificación y comercio de semillas en México, así como el marco jurídico que regula la propiedad intelectual de las variedades vegetales en el país.
- Instruir a los estudiantes en el manejo de nuevas tecnologías, aplicadas a programas de aseguramiento de la calidad de semillas en cada una de sus categorías.
- Formar recursos humanos altamente capacitados con los conocimientos y competencias en los diferentes sistemas de producción de semilla de las especies de mayor importancia económica.
- Inculcar en los recursos humanos en formación, la capacidad de innovar y poner en práctica estrategias de manejo que permitan hacer más eficientes los procesos por los que pasa la semilla antes de llegar al consumidor final.
- Proporcionar los valores a los estudiantes de la información concerniente a las condiciones actuales por las que pasa el sector de semillas de México, con la finalidad de que tomen conciencia de la importancia que tiene para el país, el contar con los recursos humanos calificados que permita el fortalecimiento del sector de semillas que atienda las necesidades de todos los estratos productivos, no solo el de alta productividad sino el media y baja productividad.
- Los alumnos egresados serán capaces, con las destrezas adquiridas, de tener injerencia en los procesos de cambios socioeconómicos que impacten al sector agropecuario y de semillas, dada la dinámica de escenarios futuros en las interrelaciones con otros países en el ámbito de la industria semillera.

Perfil de ingreso. De los aspirantes que deseen realizar estudios de maestría deberán ser egresados de escuelas profesionales de agronomía, biología o de carreras relacionadas con el área del conocimiento, que aborda el programa de posgrado, provenientes de universidades e instituciones del país o del extranjero.

- Tener conocimiento previo y experiencia en áreas afines al programa.



- Demostrar habilidad de redacción en español.
- Tener conocimientos comprobables de comprensión y escritura del idioma inglés.
- Tener interés y habilidad de observación, organización, análisis y síntesis, así como actitud de trabajo en equipo durante las labores de investigación o del producto terminal en el involucrado, tanto en el laboratorio, en campo como en planta beneficiadora de semillas.
- Ser una persona responsable, constante, disciplinada, honesta, crítica y con iniciativa.
- Tener interés por el estudio científico-tecnológico de los fenómenos agronómicos, biológicos e industriales.

Perfil de egreso. Al concluir el programa tendrá un perfil profesional que incluya competencias en:

Competencias.

- La capacidad para apoyar o llevar a cabo la transferencia de tecnología en alguna(s) de las diferentes áreas de la ciencia y tecnología de semillas.
- Conocimiento profesional en las diversas áreas de la tecnología de semillas, tomando en consideración el resolver problemas científicos, tecnológicos y socio-económicos relativos al área de especialidad.
- Vincularse con el sector productivo agropecuario y tener capacidad para resolver problemas en el ámbito de su especialidad.

Valores y actitudes.

- Valores: Honestidad, integridad, perseverancia, responsabilidad, tenacidad, disciplina.
- Actitudes: Capacidad crítica e iniciativa para abordar y estudiar los fenómenos relativos a la ciencia y la tecnología de semillas.
- Empatía, sensibilidad y solidaridad social e interés por el trabajo en equipo, así como respeto y tolerancia por las personas y sus ideas.
- Respeto y conservación del medio ambiente.

Requisitos de ingreso. Además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Contar con título de licenciatura o acta de titulación y constancia de terminación del servicio social de licenciatura de Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Biología o áreas afines, la afinidad será evaluada por la Junta Académica del programa.
- Promedio mínimo de 80 (o su equivalente) avalado con el certificado de licenciatura.
- Demostrar un nivel mínimo de B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en el idioma inglés, o su equivalente.
- Una carta de recomendación confidencial de un académico o persona que labore en la industria de semillas.
- Presentar una carta de exposición de motivos dirigida a la Junta Académica para cursar el programa.
- Aprobar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III), con 1000 puntos como mínimo.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

Requisitos para obtener el grado. Además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Haber concluido el programa de maestría correspondiente.
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.



- Concluir, presentar y defender el trabajo recepcional.
- Presentar constancia de no adeudo expedido por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y cubrir los aranceles correspondientes.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la legislación universitaria aplicable.

Plan de estudios

Área de formación básico común obligatoria.

- Fisiología y bioquímica de semillas.
- Aseguramiento de la calidad en semillas.
- Sistemas de producción de semillas.
- Genética para la producción de semillas.
- Almacenamiento y conservación de semillas.

Área de formación básico particular obligatoria.

- Seminario I.
- Seminario II.
- Trabajo de investigación I.
- Trabajo de investigación II.
- Trabajo de investigación III.
- Trabajo recepcional/tesis de grado.
- Estancia académica en empresa del sector semillas.

Área de formación especializante selectiva.

- Seminario III.
- Nutrición en la producción de semillas.
- Sanidad de semillas.
- Manejo y conservación de germoplasma vegetal.
- Sistemas de incompatibilidad en la producción de semillas.
- Normatividad de semillas.
- Ecología de semillas forestales.
- Producción de semillas de especies alternativas.
- Estudio del deterioro de semillas.
- Beneficio de semillas.
- Sistemas de información ambiental en la producción de semillas
- Descripción y caracterización varietal de especies vegetales.

Área de formación optativa abierta.

Tópicos selectos.

Duración del programa: El programa de Maestría en Tecnología de Semillas tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

Costos y trámite: Consultar en la Coordinación del Programa.

Informes

Dirección: Camino Ramón Padilla Sánchez Núm. 2100. Nextipac, Zapopan, Jalisco. C.P.45200.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Teléfono: 33 37 77 11 57 y 37 77 11 50, extensión: 33197 y 33128.

Correo electrónico:

mtsemillas@gmail.com

aavedan@cucba.udg.mx

Página web:

<http://www.cucba.udg.mx/contenido/maestria-profesionalizante-en-tecnologia-de-semillas>

Nota:

Ingreso: Anual en calendario "A". Iniciando en el mes de enero.

Matrícula semestral: 3 Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor, mensuales vigentes.

Matrícula semestral Extranjeros: Conforme al arancel de la Universidad de Guadalajara, autorizado por el H. Consejo General Universitario.